



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Región del Valle de Conesa presenta una amplia riqueza y diversidad de recursos naturales. Sus excelentes condiciones climáticas en combinación con la infraestructura disponible han permitido el desarrollo de múltiples actividades agropecuarias, entre las que se destacan la fruticultura, horticultura, ganadería forrajicultura, forestación, apicultura y otras alternativas productivas no tradicionales.

La ganadería regional es de tipo extensiva. El ganado vacuno es el más desarrollado en la zona, efectuándose tanto en áreas de secano (cría) como en áreas bajo riego (cría y engorde). En el área bajo riego también se practica la ganadería ovina para ambos propósitos, estando mucho más desarrollada la actividad cárnica que la lanera.

La forrajicultura local es una actividad complementaria de la ganadería, siendo la alfalfa la principal especie destinada a pastoreo directo y henificación (rollos y fardos). En forestación la principal especie cultivada es el álamo.

La producción frutícola regional se caracteriza por la producción de fruta fresca (pepita y carozo), y tiene como principales destinos: Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Bahía Blanca y el sur patagónico.

Desde el año 2008, los productores agropecuarios, vienen manifestando la necesidad de contar con el servicio de energía eléctrica en los establecimientos agropecuarios ubicados en la margen norte del río Negro -Departamento Conesa-, ya que consideran que el contar con este servicio en sus campos permitirá mejorar la calidad de vida de todas las familias que residen actualmente en ellos para poder desarrollar al máximo el potencial productivo de las tierras que son de muy buena calidad y por ende incrementar su eficiencia, producción y competitividad. Sin duda alguna también, aprovechar el recurso hídrico de que disponen y así lograr una mayor diversificación productiva y aumentar el valor agregado en las actividades.

El agroturismo constituye hoy la nueva alternativa turística de esparcimiento que ofrece esta zona debido a que cuenta con un potencial muy importante, pues alrededor de 5.000 hectáreas se encuentran en condiciones de ser visitadas por turistas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Para aquellos visitantes que llegan a este lugar estos establecimientos ofrecen productos regionales y de elaboración casera.

De concretarse este proyecto, creemos que no solamente impactará en su producción, sino que generará mayores niveles de inversión, creando nuevos empleos, es decir incidirá en el desarrollo económico y social de la zona.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, al Ente Provincial Regulador de la Electricidad ley J n° 2986 (E.P.R.E.), la necesidad de contar con el servicio de energía eléctrica en todos los establecimientos agropecuarios ubicados en la margen norte del río Negro, Departamento Conesa.

Artículo 2°.- De forma.